

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2012-00529-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo del año en curso el apoderado de la parte demandante solicitó copias auténticas. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

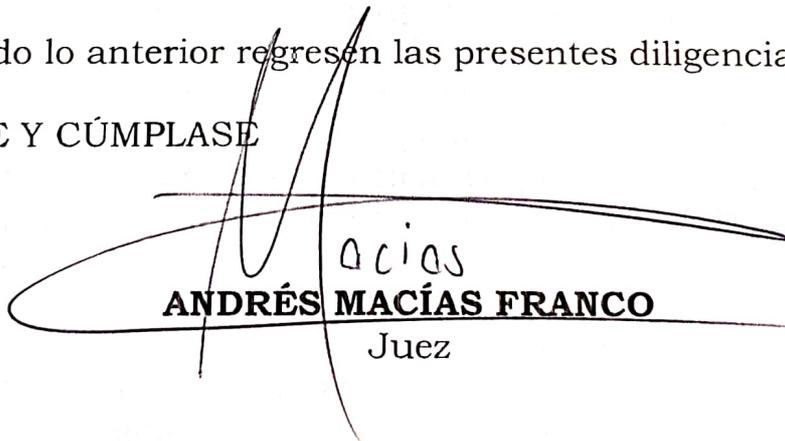
Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial el despacho dispone,

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas procesales solicitadas, conforme con la solicitud presentada mediante correo electrónico de fecha veinticinco (25) de marzo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 del CPTSS, con las respectiva constancia de ejecutoria.

Cumplido lo anterior regresen las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez